

Huacho, 21 SET. 2007

238

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015/2007-PRES

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

N° 004-2004-CR/GRL

Huacho, 18 de Febrero del 2004

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Febrero del 2004, con el voto unánime de sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por el Inciso s) del Artículo 15º de la Ley No.27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el artículo 3ª y 47ª inciso “K” del referido cuerpo legal, asimismo según el artículo 36ª inciso “F” de la Ley de Bases de la Descentralización es competencia compartida del Gobierno Regional la difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales.

Que , es política del Gobiernos Regional de Lima, promover la participación de los ciudadanos en el fomento de las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y recreacionales que incentiven la integración y unidad regional mediante una cultura de paz y conservación de nuestra identidad.

Que, es necesario contar con emblemas y manifestaciones representativas de conciencia regional que identifiquen al Gobierno Regional de Lima en eventos, encuentros y ceremonias de índole nacional e internacional, donde el Gobierno Regional de Lima tenga activa participación;

ACUERDA:

1.- Convocar al Primer Concurso Regional para la creación de:

- Himno Regional de Lima
- Marcha del Gobierno Regional de Lima.

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho,

21 SET. 2007

- Condecoración Regional.

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015/2007-PRES

2.- La ejecución del presente Acuerdo de Consejo Regional será implementado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, para cuyo efecto se constituirá una Comisión de Concurso Público la misma que elaborará las bases y cronograma del Concurso.

3.- Una vez culminado el proceso, establecido el cuadro de méritos y definidos los ganadores; el Himno Regional, la Marcha Regional y la Condecoración Regional serán declarados como los emblemas oficiales y representativos del Gobierno Regional de Lima, implementándose el correspondiente Reglamento para su aplicación.

POR TANTO :

Mando se registre, publique.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE